

ANEXO I: AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

1. DATOS DO PROGRAMA	
DENOMINACIÓN DO PROGRAMA	programa de Doctorado en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables por la Universidade de Vigo
UNIVERSIDADE RESPONSABLE ADMINISTRATIVA	Universidade de Vigo
EN CASO DE PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDADE/S PARTICIPANTE/S	Universidade de Vigo
CENTRO/ESCOLA RESPONSABLE	Escuela Superior de Ingeniería Informática
CENTRO/S PARTICIPANTES	Escuela Superior de Ingeniería Informática
CÓDIGOS ISCED	Informática (480) y Ciencias de la Computación (481)
CURSO DE IMPLANTACIÓN	2013/14
DATA ACREDITACIÓN EX ANTE (VERIFICACIÓN)	24/07/2013
DATA RENOVACIÓN ACREDITACIÓN	

2. CUMPRIMENTO DO PROXECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN E DESENVOLVEMENTO: O programa de doutoramento implantouse de acordo ás condicións establecidas na memoria verificada e, no seu caso, nas súas respectivas modificacións.

1.1.- O programa mantén o interese académico e está actualizado segundo os requisitos da disciplina e dos avances científicos e tecnolóxicos. Os cambios introducidos no programa e que non se someteran a modificación non alteran o nivel 4 do MECES e permitiron a súa actualización de acordo cos requisitos da disciplina.

Aspectos a valorar:

- O perfil de egreso do programa mantén a súa relevancia e está actualizado segundo os requisitos do seu ámbito, tendo en conta os avances científicos e tecnolóxicos da disciplina.
- Imbricación do programa na estratexia de I+D+i da Universidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Contexto

El programa de Doctorado objeto de este informe es una evolución del programa de Doctorado en “Tecnologías Avanzadas para el Desarrollo de Software Inteligente” de la Universidad de Vigo, regulado por el RD 778/98, que alcanzó la Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia para los bienios 2008-10 y 2010-12. En el curso 2009-10 el programa se adaptó a la normativa del RD 1898/2007 pasando a tomar la actual denominación de “programa de Doctorado en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables”, alcanzando la Mención hacia la Excelencia del Ministerio para el periodo 2011-14. La obtención de dichas menciones de manera continuada avala y respalda la calidad del programa actual.

Aunque por el momento no se puede hacer una valoración a nivel de éxito del programa actual dada su reciente implantación, es destacable el alto nivel demostrado por el estudiantado que ha participado en los programas de Doctorado previos. Hasta el curso 2011-12 un total de 23 estudiantes se matricularon en el periodo de tesis de ambos programas, defendiéndose durante sus últimos 5 años un total de 10 tesis, 3 de las cuales han conseguido la distinción de Premio Extraordinario de Doctorado por la Universidad de Vigo. En cuanto a los doctores formados hasta el año 2012, indicar que 5 de ellos son en la actualidad profesores de la Universidad de Vigo y 3 más desempeñan o han desempeñado en los últimos dos años labores de investigación en empresas privadas o centros tecnológicos con los que colaboran los grupos de investigación participantes en el programa actual.

En los dos cursos anteriores a la implantación del nuevo título, se matricularon 7 y 10 estudiantes, respectivamente, de los cuales han defendido su tesis 5 y 6 estudiantes, respectivamente, hasta la actualidad. Con estos datos se documenta que el programa sigue con una afluencia de matrícula y un ratio de defensas de tesis relativamente constante a lo largo de los años, teniendo en cuenta el desfase natural en años entre primera matrícula y defensa.

Desde el punto de vista de la temática del programa objeto de este informe, indicar que en los últimos años las soluciones que aportan los denominados “Sistemas Software Inteligentes” y la “Adaptabilidad” han adquirido una creciente importancia dentro de las soluciones que se ofrecen a los problemas reales de la nueva Sociedad de la Información. En particular, cabe destacar la presencia de nuevas líneas de investigación y transferencia a la sociedad basadas en lo que se puede denominar “objetos inteligentes” (presentes en áreas como la Bioinformática, Telefonía, Smart Road, Smart Grid, Juegos, Simulación, ...), con un poder de transferencia al tejido empresarial (particularmente al gallego) que se pone de manifiesto en los proyectos aportados por los grupos de investigación que sustentan el programa y que se pueden consultar en sus páginas web (enlaces disponibles a través de la dirección <http://di.uvigo.es/investigacion.html>).

En cuanto al interés estratégico del programa en el contexto de la Universidad de Vigo, hay que indicar que forma parte de las propuestas de formación de postgrado que avalaron la memoria de la Universidad de Vigo que obtuvo el Campus de Excelencia “CAMPUS DO MAR” (<http://www.campusdomar.es>), junto con las Universidades de Santiago de Compostela y de A Coruña. Además, el profesorado del programa está participando activamente en la iniciativa de “Campus da Auga” (<http://vicou.uvigo.es/campus-da-auga>) puesta en marcha por la Universidad de Vigo en el Campus de Ourense como una de las líneas estratégicas de la Universidad para los próximos años.

El título se enmarca dentro de los objetivos del Plan Estratégico de la Universidad de Vigo, tal como se menciona en la memoria. De modo particular, en tres metas estratégicas:

1) Meta Estratégica número 2, de consolidación de una oferta formativa especializada y diferenciada. Concretamente, en la Línea Estratégica 2.1, de adaptación de la docencia ofertada por la Universidad de Vigo a las demandas del entorno, dado que la oferta formativa del programa aporta al entorno local una especialización única y, en buena medida, exclusiva, desde la educación pública.

2) Meta Estratégica número 3, de búsqueda de una universidad con procesos de enseñanza-aprendizaje orientados a la formación integral de profesionales. En concreto, en su Línea Estratégica 3.3, de ampliación del plan de prácticas de los estudiantes en empresas, instituciones y organizaciones. En el proceso previo de preparación de este título se ha tenido en cuenta la inserción

laboral de los futuros titulados, ofreciendo en lo posible la realización de prácticas y el acercamiento a la demanda profesional de los conocimientos ofertados.

3) Meta Estratégica número 7, de búsqueda de una universidad abierta, conectada con su entorno y valorada socialmente. Se ha tenido en cuenta la demanda formativa, social y económica del entorno en el diseño de la oferta formativa, para asegurarse que la oferta final ofrecida responda a esa demanda social y tenga una valoración positiva en el entorno de nuestra universidad.

Por último, indicar que como consecuencia del alto grado de colaboración existente con empresas y centros tecnológicos del entorno hay un elevado número de estudiantes matriculados en la modalidad de tiempo parcial, tal como se preveía en el momento de la elaboración de la memoria del programa. Concretamente, la distribución de estudiantes por tipo de dedicación (Indicador IPD8) fue la siguiente:

Curso	2014/15	2015/16	2016/17
Alumnos tiempo completo	56,25 %	48,00 %	57,14 %
Alumnos tiempo parcial	43,75 %	52,00 %	42,86 %
Nº estudiantes	16	25	28

Interés académico, científico o profesional del título

La existencia de este programa de Doctorado sigue estando tan justificada como cuando se elaboró la memoria de la titulación.

El programa de Doctorado en Sistemas Software Inteligentes y Adaptables ofrece formación avanzada en el uso, diseño y desarrollo de técnicas y tecnologías avanzadas para el desarrollo de software inteligente que pueda adaptarse al entorno en que se aplican, y a los usuarios que lo gestionan. Los profesionales formados en este programa estarán preparados para asumir los retos de una sociedad en la que el desarrollo de nuevos tipos de software más “inteligentes” y “adaptables” ha pasado a ser imprescindible con el creciente auge de lo que podemos denominar las “Cosas Inteligentes” o “Smart Things (Smartphones, Smart Grid, Smart Cities, etc.)” y también de la “Inteligencia ambiental” (Computación en la Nube). En estos nuevos ámbitos las tecnologías, técnicas y algoritmos necesarios para su desarrollo evolucionan a una velocidad vertiginosa y precisan de una adecuada formación y actualización de conocimientos.

Demanda

La creciente demanda de estudiantes que pretenden formarse en el programa con la intención de leer su tesis doctoral o adquirir una competencia investigadora que los haga más competentes y competitivos dentro del mercado laboral actual es de por sí una justificación adecuada sobre la existencia de este título. En detalle:

- curso 2016/17: 5 (1 mujer)
- curso 2015/16: 14 (4 mujeres)
- curso 2014/15: 7 (0 mujeres)
- curso 2013/14: 10 (1 mujer)

Esta demanda supera la oferta (5 plazas anuales) y se convierte, por otra parte, en una realidad si se tienen en cuenta las colaboraciones de los grupos de investigación que sustentan el programa, con otros grupos nacionales e internacionales y la colaboración con el tejido industrial autonómico, nacional e internacional mediante la participación en proyectos competitivos y/o de transferencia tecnológica que demandan personal especialmente formado en las temáticas que aborda el programa de Doctorado, como se muestra en la memoria del título.

Otros

Tal y como queda reflejado en los criterios de admisión presentados en la memoria, este programa tiene como principal perfil de admisión el de alumnos provenientes de titulaciones de informática y otras titulaciones asociadas a las TIC que deseen especializarse e investigar en tecnologías y técnicas relacionadas con los Sistemas Software Inteligentes y Adaptables. Se pretende facilitar su inclusión dentro de los grupos de investigación de referencia (preferentemente en las de la Universidad de Vigo) y/o en las empresas con las que, dichos grupos, colaboran habitualmente.

Como se puede comprobar en la siguiente tabla, el tipo de acceso al programa de Doctorado coincide con lo esperado:

Curso Académico	Sexo	Home	Muller	Total
	Estudio Acceso	Nº de ingresos	Nº de ingresos	Nº de ingresos
2016/2017	Título de grado e máster	2		2
	Ter 300 créditos ECTS dos que 60 créditos ECTS pertencen a unha titulación de máster		1	1
	Diploma de Estudos Avanzados [DEA]	1		1
	Título universitario oficial que obtivera a correspondencia ao nivel 3 do Marco Español de Cualificacións para a Educación Superior (MECES)	1		1

	Total	4	1	5
2015/2016	Titulo de grao e máster	3		3
	Ter 300 créditos ECTS dos que 60 créditos ECTS pertencen a unha titulación de máster	4		4
	Diploma de Estudos Avanzados [DEA]	1	1	2
	Ter 300 Cr. LRU nuha titulación de 1º y 2º Ciclo	2	3	5
	Total	10	4	14
2014/2015	Ter 300 créditos ECTS dos que 60 créditos ECTS pertencen a unha titulación de máster	2		2
	Diploma de Estudos Avanzados [DEA]	3		3
	Suficiencia investigadora	1		1
	Ter 300 Cr. LRU nuha titulación de 1º y 2º Ciclo	1		1
	Total	7		7
2013/2014	Titulo de grao e máster	2		2
	Ter 300 créditos ECTS dos que 60 créditos ECTS pertencen a unha titulación de máster	5	1	6
	Diploma de Estudos Avanzados [DEA]	1		1
	Suficiencia investigadora	1		1
	Total	9	1	10

La mayoría del estudiantado procede de enseñanzas estructuradas en Grado y Máster (55,55%), seguidos de aquellos que proceden de enseñanzas de doctorado anteriores (DEA o suficiencia investigador), que alcanzan el 25%.

El porcentaje de estudiantes de nuevo acceso procedentes de Máster de otras universidades es importante, superando el 35%, como se observa en la siguiente tabla:

Curso Académico	Nº Ingresos Máster otra Universidad	Nº Ingresos total	% Estudiantes nuevo ingreso procedentes otra universidad
2016/2017	1	5	20,00%
2015/2016	3	14	21,43%
2014/2015	2	7	28,57%
2013/2014	7	10	70,00%

La tabla muestra la transición al nuevo sistema de títulos en la enseñanza universitaria y la capacidad de despertar el interés por el Programa de Doctorado SSIA fuera del ámbito local.

Conclusión

En conclusión, se considera que la valoración del grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO, dado que el perfil de egreso del programa mantiene la relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito, teniendo en cuenta los avances científicos y tecnológicos de la disciplina, y existe una clara imbricación del programa en la estrategia de I+D+i de la Universidad.

1.2.- O programa dispón de mecanismos para garantir que o perfil de ingreso dos e das doutorandos é axeitado e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación do programa e o número de prazas ofertadas.

Aspectos a valorar:

- O perfil de ingreso dos/as doutorandos/as e o seu número é coherente coas características e a distribución das liñas de investigación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La distribución de alumnos por línea de investigación se recoge en el [indicador IPD13](#) y se muestra a continuación:

	2014/2015	2015/2016	2016/2017
Text Mining	6,25	4,00	3,57
Bioinformatics	6,25	16,00	17,86

Human Computer Interfaces	6,25	4,00	7,14
Computer Vision	6,25	0,00	0,00
Applied Informatics	6,25	8,00	10,71
Rough Sets	6,25	0,00	0,00
Internet of Things	12,50	0,00	0,00
Information Integration	6,25	4,00	3,57
Case-based reasoning systems	6,25	0,00	0,00
Analysys of Electrocardiograms	6,25	4,00	3,57
Variabilidade de frecuencia cardíaca	12,50	4,00	3,57
Wireless Indoor Localization	6,25	4,00	3,57
Agent and Multiagent systems modeling	6,25	4,00	0,00
Data mining	6,25	8,00	7,14
Software Re-Engineering	0,00	4,00	3,57
e-Learning	0,00	12,00	10,71
Serious Games y Smart 3D	0,00	4,00	3,57
Information Retrieval	0,00	16,00	14,29
Planning of Cloud-based Information Systems and Business Intelligence	0,00	4,00	3,57
Data Bases	0,00	0,00	3,57
Nº alumnos matriculados	16	25	28

Como se observa en la tabla anterior, se están cubriendo las diferentes áreas temáticas del programa aunque con diferente intensidad.

Conclusión

Se considera que la valoración del grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO dado que el perfil de ingreso de los las doctorandos/as y su número es coherente con las características de las líneas de investigación.

En relación con la distribución entre las líneas de investigación, se incluye una acción en el Plan de Mejoras para analizar en detalle el interés de los/las doctorandos en las diferentes líneas de investigación que forman parte del programa y plantear, si procede, su modificación con el objetivo de aumentar la visibilidad y promoción de la titulación.

1.3.- O programa dispón de mecanismos axeitados de supervisión dos e das doutorandos e, se procede, das actividades formativas.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de supervisión dos e das doutorandos son axeitados e correspóndese co establecido na memoria de verificación (asignación de tutor/a e director/a de teses, control do documento de actividades do/a doutorando/a, valoración anual do plan de investigación, normativa de lectura de teses... e todos aqueles que a Comisión Académica do programa teña establecido).

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El programa de Doctorado aplica mecanismos de supervisión bien definidos desde el momento en que el estudiante se matricula por primera vez hasta que lleva a cabo la defensa de su tesis doctoral.

Para la asignación del tutor, existen dos posibilidades. Si el/la estudiante proviene de un grupo de investigación perteneciente al programa, puede solicitar directamente un tutor/a. En caso contrario, es la CAPD, formada por representantes de todos los grupos de investigación participantes, la que le asigna un tutor/a que le introduce a los diferentes grupos y líneas de investigación.

La elección del director de tesis surge a propuesta del tutor/a y del estudiante. Podrá asignarse un segundo director de tesis, siempre que exista una causa justificada para ello. La CAPD podrá reconsiderar el cambio de Director/a a petición del estudiante o del propio Director/a.

Una vez matriculado en el programa, para cada doctorando se materializa el Documento de Actividades (disponible en la dirección https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/formularios/) donde se inscriben todas las actividades de interés para el

desarrollo de la tesis. El doctorando tiene acceso al Documento de Actividades a través de la Secretaría Virtual para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros se validan por la CAPD tras la valoración de el/la tutor/a y el/la directora/a, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso. Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el/la doctorando/a, su tutor/a, su director/a de tesis, la CAPD y el personal adscrito al Servicio de Posgrado.

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejan en un Compromiso de Supervisión, disponible en la dirección https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/formularios/. Dicho compromiso es firmado por el/la coordinador/a del programa, el/la tutor/a y el doctorando, en un plazo de tres meses a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del Director en el momento de su designación. El documento incluye los derechos y obligaciones del estudiante, del tutor/a del doctorando y de su director/a de tesis. En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado.

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el doctorando elaborará un Plan de Investigación (disponible en la dirección https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/formularios/) que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado por el director/es y el/la tutor/a, y deberá ser aprobado por la CAPD.

A este respecto, indicar que, a propuesta de la CAPD, se plantea como acción de mejora el establecimiento de una plantilla para la elaboración del plan que detalle los aspectos a incluir dentro de cada uno de los apartados que componen el documento institucional, con el objetivo de ofrecer una guía de elaboración más adaptada al programa en particular.

La evolución del plan de investigación queda reflejado en el proceso de evaluación anual. Una evaluación positiva es requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el proceso a seguir está establecido en el Reglamento de Doctorado de la Universidad de Vigo, disponible en la dirección https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/normativa/.

En la evidencia EPD4 se detallan las fechas en las que se han realizado las actividades formativas obligatorias.

En cuanto a la normativa de la lectura de la tesis, para que un/una estudiante pueda defender la tesis doctoral en el programa de Doctorado deberá contar con la autorización de la CAPD, que se verifique el cumplimiento de las actividades formativas, y que tenga el visto bueno del director/a y de el/la tutor/a, tal como se establece en el Reglamento de Doctorado.

En la evidencia EPD5 se detallan los documentos de actividades del alumnado del programa.

Por otro lado, en relación con este punto se han incluido cuestiones dentro de la encuesta realizada en la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al curso 2015/16 al alumnado en su primer y tercer año. Se realizó otra encuesta en el curso 2016/17 pero la participación fue muy baja (2 estudiantes de primer curso y 1 estudiante de tercer curso), por lo que no se tiene en cuenta en este informe.

Los resultados de las cuestiones específicas asociadas a la adecuación de los mecanismos de supervisión de los y de las doctorandos fueron los siguientes:

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO

Participación 41%, Satisfacción global 3.46 (valorado de 1 a 5, media 3.83)

Ítems analizados:

- Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los documentos de actividades formativas (De 1 a 5): **3.80** (media 3.44)
- Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los planes de investigación (De 1 a 5): **3.67** (media 3.51)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO

Participación 20%, Satisfacción global 3.89 (valorado de 1 a 5, media 3.49).

Ítems analizados:

- Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los documentos de actividades formativas (De 1 a 5): **4.00** (media 3.01)
- Procedimientos informáticos relativos a la propuesta y aprobación de los planes de investigación (De 1 a 5): **3.50** (media 3.11)
- Procedimientos relativos a las evaluaciones anuales (De 1 a 5): **3.50** (media 3.41)

Los resultados obtenidos están claramente por encima de la media del resto de programas de doctorado de la Universidad de Vigo, lo que se valora muy positivamente.

Conclusión

Se considera que la valoración del grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO, dado que los mecanismos de supervisión de los y las doctorandos son adecuados, aspecto que es corroborado por las encuestas de satisfacción, y se corresponden con lo establecido en la Memoria del título.

1.4.- Garántese unha adecuada coordinación no caso dos programas interuniversitarios e as colaboracións previstas na memoria desenvólvense adecuadamente.

Aspectos a valorar:

- O funcionamento dos mecanismos de coordinación entre as universidades que imparten o programa.
- Repercusión no programa das colaboracións con outras institucións, organismos ou centros, se se acadou o obxectivo establecido nas ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

No procede.

1.5.- A institución dá resposta ás posibles recomendacións realizadas no Informe de verificación e no seu caso nos posibles informes de modificacións, así como ás que puideran conter os sucesivos informes de seguimento.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En el informe final de evaluación de la solicitud de verificación del título se establecieron las siguientes recomendaciones:

- **Se recomienda informar, en todas las actividades formativas, las lenguas en las que se impartirán.** Los idiomas para la impartición de las actividades formativas coinciden con los estipulados en el Artículo 34 del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo para la redacción de las tesis (ver https://www.uvigo.gal/uvigo_gi/centros/vigo/eido/normativa/). Como norma general, se empleará la lengua gallega, castellana, inglesa o portuguesa, o el idioma de uso común en el ámbito científico o técnico de que se trate.

Se incluirá esta aclaración cuando se lleve a cabo una modificación de la Memoria del programa.

- **Se recomienda contemplar la planificación y organización de las actividades formativas para los estudiantes con dedicación a tiempo parcial.** Este aspecto ya se lleva a cabo por parte de la CAPD en el momento de la aprobación del Plan de Investigación.

- **Los equipos “SI06” y “Matemáticas” presentan una actividad formativa e investigadora escasa, se recomienda reestructurar los equipos de investigación.** Se va a analizar este aspecto en el marco de la CAPD a través de una acción que se incluye en el Plan de Mejoras para el curso 2018-19.

- **Se recomienda eliminar los nombres de la Comisión Académica del programa de Doctorado e incluir la estructura.** Se incluirá esta corrección cuando se lleve a cabo una modificación de la Memoria del programa.

- **Se aporta la información general del SGIC de los programas de doctorado sobre movilidad, pero se recomienda hacer referencia a la implantación en este programa en concreto.** Se incluye como acción de mejora el análisis de este aspecto y el aumento en la difusión de los mecanismos de movilidad existentes.

- **Se recomienda incluir una justificación de los indicadores aportando información y datos desagregados que permitan el análisis de su evolución anual.** Los indicadores empleados en la Universidad de Vigo para evaluar los programas de doctorado se encuentran disponibles en la dirección <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/informe/show/5/22/76>.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 2. INFORMACIÓN E TRANSPARENCIA: A institución dispón de mecanismos para comunicar de maneira axeitada a todos os grupos de interese as características e os resultados do programa de doutoramento e dos procesos de xestión que garanten a súa calidade.

2.1.- A institución publica información obxectiva, completa e actualizada sobre o programa de doutoramento, as súas características, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.

Aspectos a valorar:

- Publícase información suficiente e relevante sobre as características do programa, o seu desenvolvemento e os resultados alcanzados.
- A información sobre o programa é obxectiva, está actualizada e é coherente co contido da memoria verificada do programa e as súas posteriores modificacións.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El acceso institucional a la página web se puede realizar a través de las páginas de la Escuela de Doctorado:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/

A través de este portal, los/las estudiantes pueden acceder a la información general de todos los programas de doctorado, de las actividades formativas, de los trámites y formularios de la tesis doctoral, de las tesis en depósito, de trámites de matrícula, de ayudas y becas de movilidad y de indicadores de calidad.

En la encuesta realizada por la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al curso 2015/16 al alumnado en su primer y tercer año, se obtuvieron los siguientes resultados a las preguntas relacionadas con la información pública:

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO

Participación 41%,

Ítems analizados:

- Información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, línea de investigación) (De 1 a 5): **3.14** (media 3.62)
- Conocimiento del sistema de bolsas/contratos para el alumnado de doctorado (etapa de formación, movilidad) (Si=5 / No=0): **1.00** (media 3.14)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO

Participación 20%,

Ítems analizados:

- Información pública en la web sobre el programa (objetivos, requisitos formativos, cuadro docente, líneas de investigación) (De 1 a 5): **4.00** (media 3.61)
- Información proporcionada sobre las modalidades de presentación de la tesis (tradicional o por compendio de artículos) (De 1 a 5): **3.50** (media 3.18)
- Información proporcionada sobre la mención internacional (De 1 a 5): **4.50** (media 3.08)
- Conocimiento del sistema de bolsas/contratos de la etapa de formación para el alumnado de doctorado (Si=5 / No=0): **3.00** (media 3.53)
- Conocimiento del sistema de bolsas/contratos para los/las investigadores/as posdoctorales (Si=5 / No=0): **1.00** (media 1.92)
- Se facilitó información sobre salidas profesionales tras el doctorado (Si=5 / No=0): **1.00** (media 1.67)

Se realizó otra encuesta en el curso 2016/17 pero la participación fue muy baja (2 estudiantes de primer curso y 1 estudiante de tercer curso), por lo que no se tiene en cuenta en este informe.

Como se observa en los resultados de la encuesta, hay aspectos relativos a la información pública que echan en falta, como es el conocimiento del sistema de becas, tanto a nivel predoctoral como postdoctoral. Como consecuencia, dentro del Plan de Mejoras se plantea modificar la web pública del programa para incluir claramente esta información.

Conclusión

Dadas las carencias mencionadas, el grado de cumplimiento de este criterio se valora como MEJORABLE.

2.2.- A institución garante un fácil acceso á información relevante de programa de doutoramento a todos os grupos de interese.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do programa a todos os grupos de interese.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

A través del portal de transparencia de la Universidad de Vigo:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/3>

se puede acceder a toda la información relativa al programa de Doctorado. Sin embargo, dentro de la web de la Escuela Superior de Ingeniería Informática, Centro al que se adscribe el título, no existe en estos momentos información sobre el programa de Doctorado, por lo que se incluye una acción dentro del Plan de mejoras para paliar esta deficiencia.

Conclusión

En relación con este aspecto de accesibilidad a la información, por lo mencionado el ítem se valora como MEJORABLE.

2.3.- A institución fai público o SGC no que se enmarca o programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Garántese un fácil acceso á información relevante do SGC no que se enmarca o programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La información relevante sobre el sistema de garantía de calidad (SGC) del programa se organiza de manera centralizada en la web de la EIDO, en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

Los contenidos de esta web están en fase de diseño y de ejecución. La estructura inicial contendrá información acerca de:

- La documentación del SGC: el manual de calidad, que incluye la política y los objetivos de calidad, y los procedimientos.
- A día de hoy se puede acceder al Manual de Calidad (validado en la Comisión de Calidad) y a las propuestas de procedimientos ya elaboradas.
- La información relacionada con los programas de calidad que componen el ciclo de mejora del programa (VSMA: verificación, seguimiento, modificación y renovación de la acreditación).
- La documentación relacionada con los órganos responsables del SGIC (principalmente, las actas de la comisión de calidad de la EIDO y sus acuerdos).
- A día de hoy se puede consultar el acta de constitución de la Comisión de Calidad de la EIDO.
- Otra información relacionada con los resultados del programa.

La Universidad de Vigo tiene centralizada una buena parte de la información institucional en el Portal de Transparencia, a lo que se puede acceder directamente y en abierto desde su web principal, en el enlace <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/>. Este portal garantiza un fácil acceso a la información específica de los resultados de los indicadores de los programas de calidad de la titulación, disponible en el Portal de Transparencia / UVigo en cifras, en <https://seix.uvigo.es/uv/web/transparencia/grupo/5>.

El plazo previsto para terminar el desarrollo de la web de calidad de la EIDO es el 1º trimestre de 2018, y forma parte del Plan de Mejoras del programa.

Conclusión

Atendiendo a los aspectos pendientes en el desarrollo de la información pública relativa al Sistema de Calidad del programa, el grado de cumplimiento de este criterio se valora se califica como MEJORABLE.

DIMENSIÓN 1. A XESTIÓN DO PROGRAMA

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDADE: A institución dispón dun SGC formalmente establecido e implantado que asegura, de forma eficaz, a mellora continua do programa de doutoramento.

3.1.- O SGC implantado facilita os procesos de deseño e aprobación do programa de doutoramento, o seu seguimento, as modificacións e a renovación da acreditación.

Aspectos a valorar:

- As accións de análise e revisión levadas a cabo dende o SGC permiten introducir modificacións para a mellora do programa.
- O seguimento das melloras do programa confirma que estas foron eficaces e que se conseguiron os obxectivos propostos.
- Os plans de mellora recollen as recomendacións dos diferentes informes derivados do proceso de verificación, modificación, seguimento e renovación da acreditación.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Diseño del SGC:

El SGC del programa se enmarca dentro del SGC de la EIDO. El diseño de este sistema es centralizado, esto es, abarca todos los programas de doctorado oficiales de la Universidad de Vigo.

Tal y como se puede ver en el Plan de Mejoras, su estructura y desarrollo está hoy en su fase de diseño. El objetivo es garantizar la disponibilidad del SGC en el momento de la renovación de la acreditación del programa.

Esta fase de diseño da resposta a dos niveles de exigencia: los procesos institucionales y los procesos específicos de los programas de doctorado.

- Procesos institucionales: son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades tienen, sobre todo, un carácter marcadamente institucional, esto es, su gestión depende sobre todo de los órganos de gobierno institucionales o centralizados (Consejo de Gobierno, vicerrectorados, Escuela Internacional del Doctorado (EIDO), servicios y unidades centralizados...).

Su diseño se lleva a cabo, en una primera fase, a partir de la experiencia y de los procesos certificados en el modelo Fides-Audit para las facultades y escuelas (titulaciones de Grado y Máster). Después, en una segunda fase, este diseño se ajustará y se integrará en un modelo de SGC Fides-Audit institucional, que se desarrollará a través de un proyecto institucional a lo largo de los cursos 2017/18 y 2018/19 y que abarcará, por lo tanto, tanto las facultades y escuelas como a EIDO.

- Procesos específicos de los programas de Doctorado: son aquellos cuyas responsabilidades, organización y actividades están más asociados al ciclo de doctorado y a su relación con la innovación y la investigación.

El diseño de los procesos específicos y la primera fase de los institucionales continúan a realizarse en un grupo de trabajo con personal vinculado a la EIDO (Dirección de la EIDO, coordinador de calidad de la EIDO, Área de Calidad, Jefe del Servicio de Postgrado). El grupo se reúne con frecuencia para desarrollar la estructura y la documentación del SGC. El listado de documentación del SGC puede encontrarse más abajo.

Comisión de Calidad de la EIDO

La Comisión de Calidad de la EIDO se constituyó el 27/04/2017 con la estructura prevista en el Manual de Calidad. También se nombró el coordinador de calidad de la EIDO.

La Comisión de Calidad, en esta primera reunión, debatió y validó el Manual de Calidad, que incorpora, de manera destacable:

- La presentación y estructura académica y administrativa de la EIDO, de acuerdo con su Reglamento de régimen interno (RRI).

- La estructura organizativa y de responsabilidades institucionales y específicas de la EIDO sobre calidad (estas últimas están coordinadas en el Comité de Dirección, Dirección, Comisión de Calidad, Coordinación de Calidad y Comisiones Académicas de los programas de Doctorado CAPD).
- El alcance, objetivos generales, directrices y marco legislativo y normativo del SGC.
- El mapa de procesos del SGC.
- La política y los objetivos de calidad.

El Manual de Calidad (que incluye la Política y los objetivos de calidad) se aprobó en el Comité de Dirección de la EIDO del día 18/07/2017. Las actas de la Comisión de Calidad pueden encontrarse en el enlace:

https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/campo/calidad/comision/

El Manual de Calidad con la Política y los Objetivos de Calidad pueden encontrarse en el enlace:

https://uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/campo/calidad/sigc/

Desarrollo de la documentación del SGC

El grupo de trabajo mencionado trabaja en el desarrollo de los procesos y de los procedimientos del SGC. Las propuestas irán debatiéndose progresivamente en la Comisión de Calidad, que los validará, y en el Comité de Dirección, que los aprobará.

El mapa de procesos del SGC de la EIDO (véase el Manual de Calidad, disponible en la dirección web https://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/sigc/index.html) identifica un total de 18 procesos.

Procesos institucionales (12 procesos):

Están avanzados, en estado de propuesta, un total de 10 procedimientos que desarrollan estos procesos. Son los siguientes:

- DE-01 Planificación y desarrollo estratégico y DE-02 Revisión del SGC por la dirección (procesos de Dirección estratégica)
- MC-01 Gestión de quejas, sugerencias y enhorabuenas y MC-02 Medición de la satisfacción (procesos de Gestión de la calidad y mejora continua)
- XP-01 Diseño y verificación; XP-02 Seguimiento, modificación y acreditación y XP-03 Suspensión y extinción (procesos de Gestión de los programas)
- XD-01 Control de los documentos y XD-02 Control de los registros (procesos de Gestión documental)
- IP-01 Información pública y rendimiento de cuentas (proceso de Información pública)

Quedan 2 pendientes:

- PE-01 Gestión del personal de apoyo (procesos de Gestión del personal)
- IA-01 Gestión de los recursos materiales y de los servicios (proceso de Gestión de la infraestructura).

Procesos específicos (6 procesos):

Se está desarrollando un proceso: FI-03 Autorización y defensa de la tesis (procesos de Formación de los investigadores)

Quedan 5 pendientes:

- FI-01 Aprendizaje y evaluación de los/las doctorandos y FI-02 Gestión de la movilidad (procesos de Formación de los/las investigadores/as)
- AC-01 Admisión y AC-02 Atención al estudiantado y orientación profesional (procesos de Gestión académica)
- PE-02 Gestión del personal académico (procesos de Gestión del personal)

El desarrollo de este procedimientos está orientado a facilitar y garantizar los procesos de diseño, implantación, mejora y renovación de la acreditación de los programas de doctorado asociados a la EIDO (el ciclo VSMA) que también incluyen el tratamiento de los planes de mejora de los diferentes informes de evaluación externa. Para esto, este trabajo se enfoca en 3 ejes:

- El respeto y la interpretación adecuada de la legislación y normativa.

- La aplicación de las exigencias del programa Fides-Audit y del resto de los programas de la ACSUG que afectan a los doctorados y
- La experiencia obtenida en los procesos de diseño, implantación, acreditación y certificación de los centros y de los títulos de grado y máster (SGC de los Centros), que permiten trabajar con criterios de simplificación y eficiencia.

Las propuestas de procedimientos pueden encontrarse en el enlace:

http://www.uvigo.gal/uvigo_gl/centros/vigo/eido/calidade/

Conclusión

Atendiendo a los aspectos pendientes relativos a la elaboración e implantación del Sistema de Calidad, el grado de cumplimiento de este criterio se valora como MEJORABLE.

3.2.- O SGC implantado garante a recollida de información e dos resultados relevantes para a toma de decisións e a xestión eficiente do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

- Os procedementos que permiten recoller a información de forma continua, analizar os resultados e utilízalos para a toma de decisións e a mellora da calidade do programa, desenvólvense de acordo ao establecido.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de Doctorado se está orientando para contar con mecanismos y procedimientos que permitan:

- Establecer los resultados previstos para los programas (procedimientos de Diseño y verificación de los programas y de Seguimiento, modificación y acreditación de los programas) a partir de datos históricos y/o de estimaciones futuras.

Este aspecto ya se está llevando a cabo cada vez que se elabora una nueva memoria de verificación de un programa o una memoria verificada.

- Medir los resultados alcanzados por el programa, tanto en cada curso académico como en su evolución, en el que alcanza al rendimiento académico, satisfacción, calificación del personal, movilidad, inserción laboral, entre otros (procedimientos del proceso de Formación de los/las investigadores/las, Medición de la satisfacción, Gestión del personal, Gestión de Quejas, Sugerencias y Enhorabuenas, etc.); analizar esta información y tomar acciones de mejora (procedimientos de Seguimiento, modificación y acreditación de los programas y de Revisión del sistema por la dirección).

En el proyecto piloto del seguimiento de los programas de 2017 ya se elaboraron los informes de seguimiento que contenían los datos (evidencias e indicadores) demandados en la Guía de seguimiento y acreditación de la ACSUG y que permitieron analizar la evolución histórica y la situación actual de los programas.

Estos indicadores ya incluyen datos sobre los resultados de satisfacción de los estudiantes, obtenidos a partir de las encuestas de los cursos 2015/16 y 2016/17. Según la programación prevista, el próximo grupo de interés del que se recoja su opinión será el profesorado. La ficha de mejora correspondiente al criterio 3 (y también con el criterio 6), relacionada con la recogida de opinión de los grupos de interés de la EIDO detalla el desarrollo de este aspecto.

- Publicar y difundir estos resultados para que estén disponibles y sean accesibles, tanto para responsables del SGC del programa como para la sociedad en general.

La información pública de los resultados de los programas de doctorado ya se puede encontrar en el Portal de transparencia de la Universidad de Vigo desde el curso piloto 2017, con acceso a partir del vínculo:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/>.

Conclusión

Como los procedimientos aún no están completamente implantados, este criterio se califica como MEJORABLE.

3.3.- O SGC implantado revisase periodicamente para analizar a súa adecuación e, se procede, establécense plans de mellora para optimizalo.

Aspectos a valorar:

- A análise e revisión do SGC, no que participan todos os grupos de interese, deriva en plans de mellora (responsables, calendario de execución, etc.).
- A implicación de todos os grupos de interese no proceso de elaboración, implantación e seguimento das melloras do SGC.
- As evidencias do SGC manifestan a existencia dunha cultura de calidade consolidada no centro que contribúe á mellora continua.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Revisión del SGC

El diseño y el desarrollo del SGC del programa de Doctorado se están orientando para contar con mecanismos y procedimientos que permitan analizar y revisar el SGC periódicamente (procedimiento de Revisión del sistema por la dirección). Esa revisión, dirigida por la dirección de la EIDO, contará con los grupos de interés determinados en el Manual de Calidad (ej.: Comisión de Calidad) y en el propio procedimiento, y dará lugar a los planes de mejora que se consideren.

La primera revisión por la Dirección se realizará, en coherencia con el desarrollo de los procedimientos, después de finalizar el diseño de estos y tras comenzar su implantación. La documentación completa con los procedimientos aprobados se prevé enviar, para certificar su diseño por la ACSUG, en el 4º trimestre de 2018.

Participación de los grupos de interés

Como se comentó anteriormente, el proceso de diseño del SGC se está desarrollo de manera participativa en el que están implicados:

- las personas del grupo de trabajo, que, además del personal de la EIDO, forman parte de diferentes servicios relacionados con la Escuela,
- los miembros de la Comisión de Calidad de la EIDO, que representan los diversos colectivos relacionados con el doctorado,
- los miembros del Comité de Dirección, que es el órgano colegiado de representación y de decisión de la EIDO,
- los responsables de calidad de los programas de doctorado.

Este proceso está regulado, además del establecido en el Manual de Calidad, en el procedimiento de Control de los documentos. A medida que los procedimientos se vayan diseñando e implantando, irán generando los registros de calidad o evidencias (véase el procedimiento de Control de los registros) que manifestarán el resultados del funcionamiento de los procesos y de la aplicación de la política y de los objetivos de calidad aprobados.

En el Plan de Mejoras se incluye una acción relativa al desarrollo de los procedimientos pendientes.

Conclusión

Dado que el Sistema de Calidad aún no está implantado, el grado de cumplimiento de este criterio se califica como MEJORABLE.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS**CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS: O PDI é suficiente e axeitado, de acordo coas características do programa, o ámbito científico e o número de estudantes.**

4.1.- O PDI reúne os requisitos esixidos para a súa participación no programa e acredita a súa experiencia investigadora.

Aspectos a valorar:

- O PDI que participa no programa conta co nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) esixido para a impartición do mesmo e é acorde coas previsións incluídas na memoria verificada. Débese actualizar a información proporcionada no momento da verificación.
- A institución ofrece oportunidades ao PDI e de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.
- Participación do PDI en programas de mobilidade.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

En la siguiente tabla se muestra información sobre el PDI participante en el programa:

Institución	Nome e apelidos	Categoría Profesional	Dedicación ¹	Grupo de investigación	Teses de doutoramento defendidas nos últimos 5 anos		Tramos de investigación	
					Na Universidade de Vigo	Nouttras universidades	Número de tramos concedidos	Data de concesión do último tramo
UVIGO	Manuel Vilares Ferro	CU	TC	Equipo COLE	0	2	3	2011
UVIGO	Víctor Manuel Darriba Bilbao	20/07/2017	TC	Equipo COLE	0	0	1	2008
UVIGO	Francisco José Ribadas Pena	PCD	TC	Equipo COLE	0	0	1	2008
UVIGO	Xosé Antón Vila Sobrino	TU	TC	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	1 cod	0	3	2014
UVIGO	María José Lado Touriño	TU	TC	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	1 cod	0	3	2014
UVIGO	Leandro Rodríguez Liñares	TU	TC	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	0	0	2	2012
UVIGO	David Olivieri Cecchi	PCD	187550	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	1 cod	0	2	2015
UVIGO	Arturo José Méndez Penín	TU	TC	Equipo LIA2 (antiguo MILE)	1 cod	0	3	2014
UVIGO	Reyes Pavón Rial	TU	TC	Equipo SING	1 cod	0	2	2016
UVIGO	Rosalía Laza Fidalgo	PCD	TC	Equipo SING	1 dir. y 1 cod.	0	2	2016
UVIGO	Anália García Lourenço	Ayudante Doctor	TC	Equipo SING	1 cod	1	0	-
UVIGO	José Ramón Méndez Reboredo	PCD	TC	Equipo SING	2 dir	0	2	2017
UVIGO	Daniel González Peña	PCD	TC	Equipo SING	2 cod	0	1	2012
UVIGO	Miguel Reboiro Jato	PCD	TC	Equipo SING	1 cod	0	1	2014
UVIGO	Eva Lorenzo Iglesias	PCD	TC	Equipo SING	1 cod	0	2	2016
UVIGO	Lourdes Borrajo Diz	PCD	TC	Equipo SING	1 cod	0	1	2015
UVIGO	Florentino Fernández Riverola	TU	TC	Equipo SING	3 dir y 2 cod	0	2	2013
UVIGO	Arno Formella	PCD	TC	Equipo LIA2	2 cod	0	4	2017
UVIGO	Juan Carlos González Moreno	TU	TC	Equipo LIA2	0	0	3	2016
UVIGO	Juan Francisco Gálvez Gálvez	CEU	TC	Equipo LIA2	0	0	2	2013
UVIGO	Alma Gómez Rodríguez	TU	TC	Equipo LIA2	0	0	2	2016
UVIGO	Pilar Carrión Pardo	PCD	TC	Equipo LIA2	2 cod	0	1	2014
UVIGO	Francisco J. Rodríguez Martínez	PCD	TC	Equipo LIA2	1	0	0	-
UVIGO	David Ramos Valcárcel	Invitado	TP	Equipo LIA2	0	0	0	-
USC	Eva Cernadas García	TU	Externo	Equipo LIA2	3 cod	1	3	2017
UVIGO	Manuel Pérez Cota	CEU	TC	Equipo SI01	10 dir	1	2	2010
UVIGO	Jose B. García Pérez-Schofield	PCD	TC	Equipo SI01	1 dir	0	2	2013
UVIGO	Javier Rodeiro Iglesias	PCD	TC	Equipo SI06	1 dir	0	0	-
UVIGO	Celso Campos Bastos	TU	TC	Equipo SI06	1 cod	0	0	-
UVIGO	Enrique Barreiro Alonso	TU	TC	Equipo SI06	0	0	0	-
UVIGO	Silvana Gómez Meire	Ayudante Doctor	TC	Equipo SI06	1 dir y 1 cod	0	0	-

Como se puede observar, tanto las tesis de doctorado dirigidas como los tramos de investigación del PDI son aceptables.

En relación con el porcentaje de profesorado con sexenios vivos, los datos son los siguientes:

Curso académico	Nº profesores con sexenio vivo	Nº total de profesores del programa	% PDI con sexenios vivos
2016/17	17	20	85,00%
2015/16	17	20	85,00%
2014/15	13	17	76,47%

En la tabla anterior se observa el alto número de profesores con sexenio vivo, lo que se valora muy positivamente.

Conclusión

Una gran parte del profesorado del programa tiene tramos de investigación vivos. En el programa de cursos para la formación continua están incluidos cursos para la mejora del inglés, uso de plataformas on-line tanto para su uso en docencia como en la búsqueda de información bibliográfica.

Atendiendo a lo anterior, el grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO.

4.2.- O PDI é suficiente e ten a dedicación necesaria para desenvolver as súas funcións de forma axeitada, considerando o número de estudantes en cada liña de investigación e a natureza e características do programa de doutoramento.

Aspectos a valorar:

O PDI é suficiente para desenvolver as funcións e atender a todo o estudiantado.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Atendiendo a la tabla incluida en el punto 4.1, se puede afirmar que el número de profesores participantes en el programa es suficiente para poder atender correctamente las necesidades del mismo.

En relación a la distribución de carga entre el PDI, para poder hacer una valoración detallada se incluye con acción dentro del Plan de Mejoras la realización de un estudio sobre los recursos humanos del programa, haciendo especial hincapié en la dirección de tesis entre los mismos. El objetivo es intentar, en lo posible, homogeneizar la distribución de doctorandos entre el PDI.

También, como se ha mencionado anteriormente, se llevará a cabo una acción de mejora para analizar el interés por parte del alumnado en las diferentes líneas de investigación del programa con el objeto de homogeneizar las mismas.

Conclusión

A la espera de disponer de nueva información obtenida a través de estas acciones de mejora, este criterio se califica como MEJORABLE.

4.3.- O programa de doutoramento conta con mecanismos de recoñecemento da labor de tutorización e dirección de teses.

Aspectos a valorar:

- Os mecanismos de recoñecemento do labor de tutorización e dirección de teses que a institución ten posto en marcha a través da correspondente normativa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La Universidad de Vigo, en su Normativa de Reconocimientos, disponible en:

http://profesorado.uvigo.es/opencms/export/sites/vicprof/vicprof_gl/documentos/NORMATIVA_DE_RECOXECEMENTO.pdf

en el punto 1, ítem A.2 establece que se reconocen 40 horas de docencia por cada tesis completa defendida en los 3 cursos anteriores. Si se codirigido, este reconocimiento hay que dividirlo por el número de directores.

Conclusión

Puede afirmarse, por lo tanto, la existencia de un mecanismo de reconocimiento por labores de tutorización y dirección de tesis implantado en la Universidad, de modo que el grado de cumplimiento para este criterio es SATISFACTORIO.

4.4.- O grao de internacionalización do programa: a participación de expertos/as internacionais nas comisións de seguimento e tribunais de teses é axeitada segundo o ámbito científico do programa.

Aspectos a valorar:

- O grao de internacionalización do programa analizarase a partir de datos como o grao de participación de expertos/as internacionais nas comisións de seguimento e nos tribunais de teses. Valorarase o número de colaboracións e a estabilidade no tempo das ditas colaboracións.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Hasta el momento únicamente se ha leído una tesis en el ámbito del programa, por lo que no se dispone de histórico suficiente para analizar este aspecto.

Lo que sí se puede destacar es el importante número de estudiantes extranjeros que se encuentran actualmente realizando su tesis doctoral, tal como se indica en la siguiente tabla:

Curso Académico	Nº Matrículas Extranjeros/as	Nº Matrículas	% extranjeros
2016/2017	10	28	35,71%
2015/2016	9	25	36,00%
2014/2015	8	16	50,00%
2013/2014	6	10	60,00%

En muchos casos, el interés de los/las estudiantes ha surgido como resultado de los lazos de colaboración existentes entre el PDI del programa y grupos de investigación y/o docentes extranjeros. A modo de ejemplo:

- Intelligent Systems Laboratory Computers Science Department. University of Minho.
- BIOSCOPE - On the edge of science Chemistry Department. Faculdade de Ciências e Tecnologia. University Nova of Lisbon.
- FLAD - Computational Biology Collaboratorium. Instituto Gulbenkian de Ciência. Oeiras, Portugal
- CASCI - Complex Adaptive Systems and Computational Intelligence. CNetS, Center for Complex Networks and Systems Research. Indiana University
- Phenotypic Evolution Group. Institute for Molecular and Cell Biology. i3S - Instituto de Investigação e Inovação. University of Porto.
- Computer Science and Technology Center of the University of Minho.
- Gulbenkian Science Institut of Lisbon.
- Center for research in Informatics and Communications of Politécnico de Leiria.

Como resultado de las colaboraciones, el número de directores extranjeros que codirigen tesis en el programa es elevado (véase la siguiente tabla):

Curso Académico	Número de Directores Extranjeros	Número de Directores	%
2016/2017	9	26	34,62%
2015/2016	9	24	37,50%
2014/2015	6	16	37,50%
2013/2014	5	12	41,67%

Conclusión

A la vista de los datos, se observa interés internacional en el programa, tanto para el estudiantado como para expertos extranjeros, lo que se valora positivamente.

4.5.- O persoal de apoio que participa no desenvolvemento do programa é suficiente e adecuado en función das características do mesmo e do número de estudantes matriculados.

Aspectos a valorar:

- O persoal de apoio é suficiente para desenvolver as función e atender ao persoal docente e estudantes do programa.
- A institución ofrece oportunidades ao persoal de apoio para actualizarse e continuar coa súa formación co obxectivo de mellorar a actividade docente.

Reflexión/comentarios que xustificuen a valoración:

Tras la reforma de la RPT en la Universidade de Vigo, se ha creado el Servicio de Estudios de Posgrado. Su página web es: https://uvigo.gal/uvigo_es/administracion/posgrado/

Se cuenta, entre otros, con un Jefe de Servicio, un Jefe de Sección de Doctorado, una Jefa de Área de la EIDO, una Jefa de Negociado de Doctorado y 3 auxiliares administrativas de atención al público.

En el Área de Posgrado y Doctorado encargada del Campus de Ourense existe una Jefa de Área, una Jefa de Negociado y un puesto base.

Dada la reciente restructuración, por el momento no se puede hacer una valoración real de la suficiencia del personal de apoyo, especialmente por el hecho de la implantación del programa de Doctorado Agua, Sostenibilidad y Desarrollo, un programa de carácter multidisciplinar dentro del Campus del Agua.

La opinión del alumnado de primer y tercer año en relación con el personal de apoyo, recogida en la encuesta realizada en la Universidad de Vigo ([Evidencia EPD18](#)) correspondiente al curso 2015/16 es positiva y claramente superior a la media obtenida para el total de los programas de doctorado de la Universidad de Vigo, como se muestra a continuación

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO

Participación 41%,

Ítems analizados:

- Labor del personal administrativo del Centro (facultad, escuela) (De 1 a 5): **4.29** (media 4.05)
- Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidad de Vigo (De 1 a 5): **4.29** (media 3.77)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO

Participación 20%,

Ítems analizados:

- Labor del personal administrativo del Centro (Facultad, Escuela) (De 1 a 5): **4.50** (media 3.71)
- Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidad de Vigo (De 1 a 5): **4.50** (media 3.24)
- Funcionamiento de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo (De 1 a 5): **5.00** (media 3.33)

Se realizó otra encuesta en el curso 2016/17 pero la participación fue muy baja (2 estudiantes de primer curso y 1 estudiante de tercer curso), por lo que no se tiene en cuenta en este informe.

Conclusión

De los resultados de la encuesta de satisfacción se puede concluir que el estudiantado está en general satisfecho con los servicios asociados al programa, lo que se valora positivamente.

La valoración que se hace de este criterio es SATISFACTORIA, dado que no hay indicios de descontento a este respecto.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIAIS E SERVIZOS: Os recursos materiais e os servizos postos a disposición para o desenvolvemento das actividades previstas son os axeitados, en función das características do programa de doutoramento, o ámbito científico e o número de doutorandos.

5.1.- Os recursos materiais dispoñibles son suficientes e axeitados en relación ao número de doutorandos/as de cada liña de investigación e á natureza e características do programa.

Aspectos a valorar:

- Os recursos materiais e outros medios dispoñibles (laboratorios, talleres, bibliotecas, acceso a fontes documentais, recursos informáticos, etc.) son adecuados en función do número de estudantes do programa.
- Cumprimento da previsión establecida na memoria verificada sobre a obtención de recursos externos e bolsas de viaxe que faciliten a asistencia a congresos e estadias no estranxeiro ou outras universidades.
- No seu caso, a universidade fixo efectivos os compromisos incluídos na memoria de verificación do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La Escuela Superior de Ingeniería Informática de la Universidade de Vigo, Centro al que se adscribe el programa, pone a disposición de esta titulación, igual que al estudiantado de Grado y Máster:

<http://www.esei.uvigo.es/index.php?id=408>

que incluye aulas, laboratorios informáticos, seminarios, despachos, correo electrónico, conexión a Internet, salas de estudio y un laboratorio de libre acceso.

Existen además infraestructuras comunes a todos los Centros del Campus de Ourense, como la Biblioteca, así como las asociadas a actividades culturales y deportivas.

Por último, los grupos de investigación participantes en el programa ofrecen infraestructura propia que ponen a disposición de los/las doctorandos de su PDI.

Las instalaciones se consideran suficientes y adecuadas, y además se están actualizando constantemente.

Los resultados de la encuesta de satisfacción realizada al estudiantado en el curso 2015/16 relativos a cuestiones relacionadas con los recursos materiales son variables:

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO

Participación 41%,

Ítems analizados:

- El programa dispone de los medios materiales, bibliográficos y de investigación necesarios para desarrollar satisfactoriamente mi tesis (De 1 a 5): **2.25** (media 3.66)
- Los espacios de trabajo (para los/las doctorandos/as, la biblioteca, los laboratorios, etc.) son adecuados (De 1 a 5): **3.67** (media 3.76)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO

Participación 20%,

Ítems analizados:

- El programa dispone de los medios materiales, bibliográficos y de investigación necesarios para desarrollar satisfactoriamente la tesis (De 1 a 5): **4.00** (media 3.79)
- Adecuación de los espacios de trabajo para los/as doctorandos/as (biblioteca, laboratorios, etc.) (De 1 a 5): **4.00** (media 3.91)

Como se puede observar, el nivel de satisfacción para el estudiantado de primer año que respondió a la encuesta es bajo en lo relativo a los medios materiales y por debajo de la media respecto a los espacios de trabajo. Ambos valores mejoran sustancialmente en las encuestas realizadas al alumnado de tercer curso.

Se realizó otra encuesta en el curso 2016/17 pero la participación fue muy baja (2 estudiantes de primer curso y 1 estudiante de tercer curso), por lo que no se tiene en cuenta en este informe.

Dada la variabilidad de las respuestas, en el Plan de Mejoras se incluye una acción centrada en conocer la(s) posible(s) necesidad(es) de infraestructura(s) por parte de los diferentes colectivos que forman parte del programa, con el objetivo de cubrir dichas necesidades, si fuese posible, en el futuro.

Conclusión

La valoración que se hace de este criterio es SATISFACTORIA, dado que no hay indicios de descontento a este respecto.

5.2.- Os servizos de orientación académica responden as necesidades do proceso de formación dos estudantes como investigadores/as.

Aspectos a valorar:

- Os servizos de orientación académica e orientación profesional postos a disposición dos e das estudantes son apropiados para dirixilos e orientalos nestes temas.
- Os servizos de atención ao estudantado (documentación, informes de cualificacións, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de validacións ou de traslado,..) postos a súa disposición son apropiados para dirixilo e orientalo nestes temas.
- Os programas de acollida e apoio ao estudantado oríéntano no funcionamento da institución.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

La valoración de este apartado se va a realizar en función de los resultados de la encuesta realizada en la Universidad de Vigo (Evidencia EPD18) correspondiente al curso 2015/16 al alumnado en su primer y tercer año. Tal como se mencionó anteriormente, se realizó otra encuesta en el curso 2016/17 pero la participación fue muy baja (2 estudiantes de primer curso y 1 estudiante de tercer curso), por lo que no se tiene en cuenta en este informe.

Los resultados fueron los siguientes:

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO

Participación 41%

Ítems analizados:

- Organización del proceso de matrícula (De 1 a 5): **3.57** (media 3.69)
- Labor del/la coordinador/a del programa (De 1 a 5): **4.33** (media 4.23)
- Labor de mi tutor/a (De 1 a 5): **4.67** (media 4.54)
- Labor del personal administrativo del Centro (facultad, escuela) (De 1 a 5): **4.29** (media 4.05)
- Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidade de Vigo (De 1 a 5): **4.29** (media 3.77)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO

Participación 20%

Ítems analizados:

- Organización del proceso de renovación da matrícula (De 1 a 5): **3.50** (media 3.52)
- Conocimiento de los trámites administrativos a seguir antes de defender la tesis (Si=5 / No=0): **5.00** (media 2.42)
- Labor del/la coordinador/a del Programa (De 1 a 5): **5.00** (media 4.02)
- Labor de mi tutor/a (De 1 a 5): **5.00** (media 4.38)
- Labor del personal administrativo del Centro (Facultad, Escuela) (De 1 a 5): **4.50** (media 3.71)
- Funcionamiento de la Sección de Posgrado de la Universidad de Vigo (De 1 a 5): **4.50** (media 3.24)

Conclusión

De esta información se puede concluir que el estudiantado está en general satisfecho con los servicios asociados al programa.

Como consecuencia, la valoración que se hace de este criterio es SATISFACTORIA.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DO PROGRAMA FORMATIVO: Os resultados de aprendizaxe correspóndense co nivel 4 do MECES. Os resultados dos indicadores do programa do doutoramento son adecuados ás súas características e ao contexto socio-económico e investigador.

6.1.- Os e as estudantes ao finalizar o proceso formativo adquiriron as competencias previstas para o programa

Aspectos a valorar:

- As teses de doutoramento, as actividades formativas e a súa avaliación son coherentes co perfil de formación e co nivel 4 do MECES.
- As contribucións científicas derivadas da tese de doutoramento, tanto as previas á súa defensa como as realizadas posteriormente, poñen de manifesto a adquisición das competencias do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Como se explicó en el apartado 1.3, para que un/una estudiante pueda defender la tesis doctoral en el programa de Doctorado en la Universidade de Vigo deberá contar con la autorización de la CAPD, que verificará que el/la alumno/a tenga aprobado el Plan de Investigación, que disponga de evaluación positiva anual del mismo, que se verifique el cumplimiento de las actividades formativas obligatorias, y que tenga el visto bueno de el/la director/a y de el/la tutor/a.

Las actividades formativas del programa son de dos tipos:

- Formación transversal (Realización de un trabajo de Introducción a la investigación, Curso de formación transversal organizado por la Escuela de Doctorado, Cursos (seminarios, tutoriales, escuelas de verano,...), Participación en Congresos Nacionales e Internacionales, Publicación en Revistas indexadas, Publicación de libros y/o Capítulos de libros, Publicación en Revistas no indexadas y Creaciones), concebidas para potenciar especialmente las competencias del título: CB4, CB5, CB6, CA01, CG1, CG2, CT1, CT2, CT3 y CT4.
- Formación específica de investigación (Estancias, Seminario de Investigación, Participación en proyectos I+D competitivos, Participación en contratos de investigación), concebidas para potenciar todas las competencias específicas y además las siguientes competencias de los doctorandos: CB1, CB2, CB3, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06 y CG3.

Tal como se había establecido en la Memoria del título, la CAPD ha fijado una normativa propia en relación con las actividades que el alumnado debe realizar anualmente y los criterios de superación de las mismas. Concretamente, se ha determinado que el número de horas mínimo que deberá tener reconocido en actividades formativas un estudiante es de 450 h.

Además, se ha aprobado la siguiente asignación de horas a las actividades formativas más realizadas por el alumnado:

- Publicación en revistas indexadas en JCR = 150 h.
- Publicación en congreso internacional = 150 h.
- Publicación en congreso nacional = 150 h.
- Publicación de libro o capítulo de libro = 150 h.
- Publicación en revistas no indexadas = 50 h.
- Patentes/copyright = 125 h.
- Realización de cursos = Número de horas del curso. Máximo por curso 90 h. Máximo de este apartado 150 h.

Todas las actividades formativas son optativas, a excepción del Seminario organizado anualmente dentro del programa, que es de carácter obligatorio.

En la evidencia EDP24 se detallan las numerosas contribuciones científicas de los estudiantes del programa. Además, la gran mayoría del alumnado participa en los Seminarios de Investigación, como se puede consultar en sus documentos de actividades.

Por todo ello se puede afirmar que el alumnado está cumpliendo con los requisitos del programa y están adquiriendo las competencias del título.

6.2.- Os resultados dos indicadores académicos do programa de doutoramento e a súa evolución son axeitados e coherentes coas previsións establecidas na memoria verificada

Aspectos a valorar:

- Valoración da estimación dos resultados previstos na memoria para o programa de doutoramento, analizando as diferentes taxas, as teses defendidas e as contribucións científicas derivadas das teses.
- Os resultados dos indicadores téñense en conta para a mellora do programa e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Para medir las tasas habrá que esperar unos años puesto que la mayor parte del alumnado está a tiempo parcial (véase la tabla incluida en el Criterio 1.1) y aún no ha pasado tiempo suficiente desde el comienzo del programa para tener indicadores con valores relevantes.

Consecuentemente, los indicadores académicos no se han podido tener en cuenta hasta el momento para la mejora y revisión del programa.

En cualquier caso, dada la ausencia de un análisis sobre el perfil del estudiantado que abandona la carrera, se ha incluido una acción dentro del Plan de Mejoras para llevarlo a cabo.

6.3.- Os indicadores son adecuados ao perfil do estudiantado, de acordo co ámbito científico do programa

Aspectos a valorar:

- Analizar, á vista dos resultados obtidos polo programa no período avaliado, tendo en conta o perfil dos e das estudantes, as características do programa e o ámbito científico.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Dado que só se ha leído una tesis hasta el momento, no se tienen datos suficientes para una valoración adecuada de este apartado.

6.4.- A satisfacción do estudiantado, do PDI, de egresados/as e doutros grupos de interese é axeitada.

Aspectos a valorar:

- Análise dos indicadores de satisfacción de estudantes, PDI, egresados/as e outros grupos de interese.
- Os indicadores de satisfacción téñense en conta para a mellora e revisión do programa.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Hasta el momento, la Universidad de Vigo únicamente está realizando encuestas de satisfacción al colectivo de estudiantes.

Los resultados obtenidos durante el curso 2015/16 para aquellos ítems no mencionados hasta el momento en el informe fueron los siguientes:

ENCUESTA ESTUDIANTES 1º AÑO

Participación 41%, Satisfacción global **3.46** (valorado de 1 a 5, media 3.83)

Ítems analizados:

- Labor de mi director/a/s de tesis (De 1 a 5): **4.67** (media 4.57)
- El profesorado del programa fomenta la crítica científica y la actividad investigadora (De 1 a 5): **4.20** (media 4.10)
- Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales (Si=5 / No=0): **4.33** (media 4.66)
- En general, satisfacción con el programa de doctorado (De 1 a 5): **4.00** (media 3.91)

ENCUESTA ESTUDIANTES 3º AÑO

Participación 20%, Satisfacción global **3.89** (valorado de 1 a 5, media 3.49).

Ítems analizados:

- Labor de mi/s director/a/s de tesis (De 1 a 5): **5.00** (media 4.42)
- El profesorado del programa fomenta la crítica científica y la actividad investigadora (Si=5 / No=0): **5.00** (media 4.27)
- El tema de mi tesis respondió a mis expectativas (Si=5 / No=0): **4.50** (media 4.24)
- El programa me aportó conocimientos nuevos, precisos e actualizados (De 1 a 5): **4.00** (media 4.00)
- La oferta formativa del programa (cursos, seminarios, etc. obligatorios y/o complementarios) fue satisfactoria, de interés y de calidad (De 1 a 5): **3.50** (media 3.29)
- Elegí este programa por su relación con mis objetivos profesionales (Si=5 / No=0): **3.00** (media 4.04)
- El programa me abrió nuevas perspectivas cara a mi inserción laboral (Si=5 / No=0): **5.00** (media 3.32)
- Mi esfuerzo y dedicación fueron suficientes para mi investigación (Si=5 / No=0): **1.00** (media 3.84)
- En general, estoy satisfecho/a con el programa de Doctorado (De 1 a 5): **5.00** (media 3.61)
- Con la información de que dispongo en estos momentos, volvería a elegir este programa para realizar estudios de doctorado (Si=5 / No=0): **5.00** (media 3.97)

La CAPD ha analizado la totalidad de la encuesta y ha concluido que los resultados son, en general, satisfactorios, obteniéndose valores por encima de la media. En relación con la baja valoración en el ítem relacionado con el esfuerzo y dedicación de los estudiantes, la Comisión entiende que ha habido una interpretación incorrecta por parte de los estudiantes de la cuestión planteada.

Tal como se ha mencionado anteriormente, se realizó otra encuesta en el curso 2016/17 pero la participación fue muy baja (2 estudiantes de primer curso y 1 estudiante de tercer curso), por lo que no se tiene en cuenta en este informe por no ser representativa.

Dentro del Plan de Mejoras se incluye una acción relativa al diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de los programas de doctorado, y otra para mejorar la participación del alumnado en las encuestas.

6.5.- A inserción laboral dos/as egresados é coherente co contexto socioeconómico e investigador do programa.

Aspectos a valorar:

- Análise da inserción laboral dos doutores/as tendo en conta os datos e estimacións que se incluíran na memoria verificada.
- Adecuación da evolución dos indicadores de inserción laboral en función das características do programa.
- Os indicadores de inserción laboral téñense en conta para a mellora e revisión do plan de estudos.

Reflexión/comentarios que xustifiquen a valoración:

Todavía no hay suficientes tesis doctorales procedentes del programa (hasta el momento sólo ha finalizado un estudiante) para evaluar la evolución de los indicadores de inserción laboral ni para tenerlos en cuenta para mejorar o revisar el plan de estudios.

3. MODIFICACIÓNS DO PLAN DE ESTUDOS

MODIFICACIÓN	XUSTIFICACIÓN
Aprobado en CAPD 18/06/2014	- Incremento del número de estudiantes de nuevo ingreso a 10. - Realización de correcciones de errores ortográficos detectados a lo largo de la memoria - Revisión de las líneas de investigación especificadas inicialmente.

4. PLAN DE MELLORAS

(Ver Anexo IV)

ANEXO IV. PLAN DE MELLORAS

CRITERIO 1	
Denominación da proposta	Análisis de la evolución de la actividad investigadora de los equipos del programa de Doctorado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Desconocimiento de la actividad formativa e investigadora de los equipos participantes en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Analizar la evolución de la actividad investigadora de los equipos de investigación desde la implantación del programa de Doctorado.
Actuaciones a desarrollar	- Definir por parte de la CAPD los aspectos a tener en cuenta para cuantificar la actividad investigadora de los equipos de investigación en el marco del programa. - Recoger la información relativa a los equipos de investigación participantes en el programa. - Analizar los resultados por parte de la CAPD. - Difundir los resultados entre los participantes del programa
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Informe con las conclusiones extraídas por la CAPD
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 1	
Denominación da proposta	Análisis de la movilidad en el programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Falta de movilidad de doctorandos en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Analizar las causas de la baja movilidad en el marco del programa. Aumentar la difusión de los mecanismos de movilidad existentes.
Actuaciones a desarrollar	- Debatir las posibles causas de la baja movilidad en el marco de la CAPD. - Aumentar la difusión de los mecanismos de movilidad existentes para todos los colectivos afectados (alumnado y PDI)
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Informe con las conclusiones extraídas
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 1	
Denominación da proposta	Desarrollo de una plantilla para la elaboración de los planes de investigación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El grado de detalle de los planes de investigación es muy variado entre los/las doctorandos.
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Desarrollar una plantilla que ayude en la elaboración de los planes de investigación.
Actuaciones a desarrollar	- Definir por parte de la CAPD los aspectos que deben incluirse en cada uno de los apartados que componen el documento institucional para la elaboración del Plan de Investigación. - Incluir la nueva plantilla en la información pública del programa.
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador del programa
Indicadores de ejecución	Enlace a la plantilla.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se define la plantilla
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 1	
Denominación da proposta	Análisis del impacto de las líneas de investigación
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No se conoce en detalle el interés por parte del alumnado en las diferentes líneas de investigación planteadas en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Analizar el interés de los/las doctorandos en las diferentes líneas de investigación que forman parte del programa y plantear, si procede, la eliminación y/o incorporación de líneas.
Actuaciones a desarrollar	- Analizar, por parte de la CAPD, el interés de los/las doctorandos en las diferentes líneas de investigación que forman parte del programa. - Aumentar la información pública relativa a la descripción de las líneas de investigación. - Enlazar las líneas de investigación del programa con la información (páginas web) de los equipos de investigación participantes.
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador del programa
Indicadores de ejecución	Informe elaborado por la CAPD
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 2	
Denominación da proposta	Mejorar la información pública del programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	No existe información sobre el programa de Doctorado SSIA en la web del Centro ni en los grupos de investigación.
Ámbito de aplicación	SSIA, Escuela Superior de Ingeniería Informática (ESEI) y grupos de investigación.
Responsable de su aplicación	CAPD del programa
Objetivos específicos	Realizar una web coherente y actual embebida en la web de la ESEI Incluir información del programa en las webs de los grupos de investigación participantes.
Actuaciones a desarrollar	- Diseñar la estructura de la web de la ESEI - Implantar la estructura - Establecer los procesos necesarios para mantener la información actualizada
Período de ejecución	Curso 2018/19
Recursos/financiación	Fondos del programa
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Enlace(s) web a la(s) nueva(s) página(s).
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Enlace(s) web a la(s) nueva(s) página(s).
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 2	
Denominación da proposta	Desarrollar la estructura de calidad de la web de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	La web de la EIDO no dispone de una estructura donde se pueda realizar un fácil acceso a la información relevante do SGC
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable de su aplicación	Dirección de la EIDO
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	- Diseñar la estructura de calidad de la web - Implantar la estructura de calidad - Cargar la información relevante disponible del SGC
Período de ejecución	1º trimestre de 2018
Recursos/financiación	Colaboración del Área TIC
Responsable do seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la EIDO
Indicadores de ejecución	Enlace(s) a la web sobre el SGC
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Enlace(s) a la web sobre el SGC
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 2	
Denominación da proposta	Modificación de la página web para introducir información demandada por el alumnado
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El alumnado contestó en las encuestas que falta conocimiento de becas postdoctorales, salidas profesionales, inserción laboral, trámites para la defensa de las tesis, requisitos para la mención internacional y espacios y medios materiales para realizar a tese
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Mejorar los indicadores en las encuestas relativos a la información pública.
Actuaciones a desarrollar	Modificar la información pública del programa para facilitar información sobre becas postdoctorales, salidas profesionales, inserción laboral, trámites para la defensa de la tesis, requisitos para la mención internacional y espacios y medios materiales para realizar la tesis
Período de ejecución	2018/2019
Recursos/financiación	Fondos propios del programa proporcionados por la EIDO
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador del programa Diciembre 2018
Indicadores de ejecución	Mejora en los resultados de los indicadores de la encuesta de satisfacción relativos a la información pública
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Resultados de la encuesta a estudiantes de primer y tercer año
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 3	
Denominación da proposta	Desarrollar los procedimientos del SGC de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	El SGC da EIDO está en fase de diseño y desarrollo, por lo que es necesario elaborar la documentación (procedimientos) siguiendo el mapa de procesos establecido en el Manual de Calidad
Ámbito de aplicación	SGC EIDO
Responsable de su aplicación	Dirección de la EIDO
Objetivos específicos	
Actuaciones a desarrollar	- Elaborar las propuestas de procedimientos - Validar las propuestas en la Comisión de Calidad - Aprobar las propuestas en el Comité de Dirección
Período de ejecución	4º trimestre de 2018
Recursos/financiación	Grupo de trabajo (personal del Área de Calidad, EIDO, Servicio de Posgrado y las personas que, en función de los contenidos de cada procedimiento, se puedan incorporar)
Responsable do seguimiento y fecha	Comisión de Calidad de la EIDO Junio 2018
Indicadores de ejecución	Enlace(s) web a la(s) nueva(s) página(s).
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Actas de la Comisión de Calidad y del Comité de Dirección en las que se reflejen la validación y aprobación de los procedimientos de calidad.
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 4	
Denominación da proposta	Análisis de los recursos humanos del programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Falta estudio detallado acerca de la distribución de las tesis entre los diferentes participantes en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Homogeneizar la distribución, a nivel de dirección de tesis, entre el profesorado participante en el programa.
Actuaciones a desarrollar	- Obtener datos acerca de la evolución histórica relacionada con la dirección de tesis doctorales desde la implantación del programa. - Análisis de los datos por parte de la CAPD. - Difundir los resultados entre los participantes del programa.
Período de ejecución	2018/2019
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable do seguimiento y fecha	CAPD
Indicadores de ejecución	Acta de la CAPD con el resultado del estudio
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD con el resultado del estudio
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 5	
Denominación da proposta	Estudio de necesidades de infraestructura
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Falta estudio acerca de la(s) posible(s) necesidad(es) de infraestructura por parte de los diferentes colectivos implicados en el programa
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Conocer la(s) posible(s) necesidad(es) de infraestructura por parte de los diferentes colectivos que forman parte del programa
Actuaciones a desarrollar	- Realizar una encuesta al PDI para conocer las necesidades y/o mejoras en lo relativo a la infraestructura utilizada por los doctorandos. - Realizar una encuesta al alumnado para conocer las necesidades de infraestructura. - Análisis de los resultados de las encuestas por parte de la CAPD. - Difundir los resultados entre los participantes del programa. - Incorporar nueva infraestructura al programa, en su caso.
Período de ejecución	2018/2019
Recursos/financiación	Fondos del programa, en caso de nuevas necesidades de infraestructuras.
Responsable do seguimiento y fecha	CAPD
Indicadores de ejecución	Acta de la CAPD con el resultado del estudio
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	- Resultados de la encuesta realizada al PDI. - Resultados de la encuesta realizada al alumnado.
Observaciones	
Revisión/Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 6	
Denominación da proposta	Diseño de la medición de la satisfacción de los grupos de interés de la EIDO
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Disponer de mecanismos de recogida de opinión de los grupos de interés más relevantes de los programas de doctorado de la EIDO. La situación actual es la siguiente: 1 Estudiantado: el curso 2015/16 ya se puso en marcha a evaluación de satisfacción. La metodología elegida fue la encuesta: una para el estudiantado de 1º año y otra para lo de 3º año. Puesto que tiene una frecuencia anual, se realizará de nuevo este curso. Este curso 2016/17 se realizó por segunda vez esta evaluación. 2 Otros grupos de interés relevantes (profesorado - direcciones de tesis, tutores/las-, personal de administración y titulados): no se dispone, por ahora, de mecanismos para recoger sistemáticamente su opinión. La comisión de calidad de la EIDO debe diseñar un programa de medición de la satisfacción adaptado.
Ámbito de aplicación	Todos los programa adscritos a la EIDO
Responsable de su aplicación	Comisión de Calidad de la EIDO
Objetivos específicos	Disponer de resultados de satisfacción de los grupos de interés que permitan mejorar los programas de doctorado
Actuaciones a desarrollar	Diseñar y aprobar un programa de medición de la satisfacción adaptado a los grupos de interés más relevantes de la EIDO (previsto para la siguiente Comisión de Calidad) Implantar el programa
Período de ejecución	Cursos 2017/18 y 2018/19
Recursos/financiación	-
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador de calidad de la EIDO Junio 2018
Indicadores de ejecución	Informe de resultados de evaluación de la satisfacción
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Diseño del programa de medición da satisfacción Informes de resultados de evaluación de la satisfacción
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 6	
Denominación da proposta	Mejora de la participación del alumnado en la encuesta
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Se ha detectado que pocos estudiantes participan en la encuesta de satisfacción de la Universidad, especialmente el alumnado de tercer año.
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Mejorar el porcentaje de participación en las encuestas
Actuaciones a desarrollar	Contactar con el alumnado por correo electrónico para motivarlos a participar en la encuesta
Período de ejecución	Período de realización das encuestas en el curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa Febrero 2019
Indicadores de ejecución	Incremento en el porcentaje de participación en las encuestas por parte de los estudiantes respecto al curso anterior
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Encuesta de satisfacción a estudiantes de primer y tercer año
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	

CRITERIO 6	
Denominación da proposta	Análisis del abandono de los estudiantes del programa
Punto débil detectado/Análisis de las causas	Ausencia de análisis sobre el perfil del estudiantado que abandona la carrera.
Ámbito de aplicación	SSIA
Responsable de su aplicación	CAPD
Objetivos específicos	Realizar un análisis sobre diferentes aspectos del estudiantado que abandonó la carrera desde su implantación.
Actuaciones a desarrollar	1. Recogida de la información relativa a los estudiantes que abandonaron el programa. 2. Realización de reuniones de la CAPD para analizar los datos.
Período de ejecución	curso 2018/19
Recursos/financiación	Ninguno
Responsable do seguimiento y fecha	Coordinador/a del programa
Indicadores de ejecución	Informe con los resultados y conclusiones del análisis.
Evidencias documentales y/o registros que se presentan/presentarán para evidenciar su implantación	Acta de la CAPD donde se realiza el análisis.
Observaciones	
Revisión / Valoración	
Nivel de cumplimiento (total o parcial)	
Responsable de la revisión y fecha	
Resultados obtenidos	
Grado de satisfacción	
Acciones correctoras a desarrollar	